**ACTA NÚMERO VEINTIDOS:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con diecisiete minutos del día seis de Noviembre del año dos mil diecisiete**.- Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; señores: Hernando Zenón González Urrutia Síndico Municipal, Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, segundo Regidor Propietario, Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente, Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente, Jose Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente, Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo, Cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal dio inicio a la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Visto el Perfil del Proyecto “DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, el cual ha sido elaborado con el objetivo de prevenir la violencia en el municipio por medio de el desarrollo de actividades encaminadas a tal fin, por lo tanto en uso de las facultades que le confieren los Art. 5 de la Ley del FODES y 12 de su Reglamento y otras leyes afines, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Perfil del **Proyecto “DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** se autoriza a la Jefe de la UACI, de seguimiento para su ejecución de acuerdo a lo establecido en la Ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y Art. 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ( $ 112.00) a favor de Ana Milagro González Bermúdez, en concepto pago por el arrendamiento de Local donde funcionan los talleres vocacionales, que corresponde al mes de Noviembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y Art. 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE 78/100 DOLARES ($ 129.78) a favor de General de Vehículos S.a. de C.V. en concepto pago por el mantenimiento de Vehículo Mazda placas N13 729, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y Art. 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 210.00) a favor de Rafael Pérez Segura, por el suministro de 3 piezas para forro de Vehículo Mazda placas N13 729, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y Art. 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00) a favor de Franklin Horacio Carballo Rodríguez, por el suministro de Refrigerios para la inauguración de proyecto Pavimentación de calles urbanas, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y Art. 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Ángel Orlando Lovos Lovo, en concepto pago por trabajos efectuado por el mantenimiento del Turicentro Jaguar de Piedra, periodo del 11 de octubre al 11 de noviembre del presente año , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y Art. 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00) a favor de Reina Elizabeth Lovos Castro, en concepto Compra de publicidad al club Deportivo Liberal, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor Ever Omar Hernández Benavides, en concepto de premios, Árbitros y sonido para el Torneo Futbolístico del Club deportivo Centro Oriental del Cantón San Jose, Proyecto Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 67.00) a favor Nelson Patricio Vanegas Campos, pago en concepto de Arbitraje durante las 3ª., 4ª. 5ª. Y 6ª. Jornada del torneo Infantil que se lleva a cabo del Proyecto “Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO UNO 50/100 DOLARES ($ 101.50) a favor Almacenes Vidri S.A. de C.V. pago de factura No. 227611 por la compra de seis conos de seguridad y un rollo de cinta reflectiva de precaución que corresponde al Proyecto “Reparación de puntos Críticos de Calles Urbanas y Caminos Vecinales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 7,500.00) a favor Mena Aguilar Ingenieros S.A. de C.V. pago de factura No. 0009, en concepto de Primer Pago de Liquidación de Proyecto “Empedrado Fraguado con superficie terminada en calle principal de Caserío las Lomitas, Cantón San Jose, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 145.00) a favor Yesika del Rosario Escobar Loza, pago en concepto de suministro y transporte de arena, piedra cuarta y tierra blanca y un traslado de herramientas, que corresponde al Proyecto “Mejoramiento de Cancha de futbol y zona verde de Colonia Piedra del Sol I, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE 82/100 DOLARES ($ 319.82) a favor Droguería Pharma S.A. de C.V. pago de factura No. 0457, en concepto de suministro de medicinas para clínica Municipal El Obrajuelo, Proyecto “Clinica Municipal, Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 940.00) para cancelación de Planilla de jornales del Proyecto “Limpieza, Chapoda, Reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y colonias del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CUARENTA 20/100 DOLARES ($ 1,040.20) a favor de SOCINUS SEM, en concepto de Disposición final de Desechos sólidos generados en el municipio, que corresponde al Proyecto “Transporte y Disposición final de desechos sólidos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, correspondiente al mes de octubre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 62.50) pago de factura No. 193759 a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V. en concepto de suministro de fardos de agua, para el Torneo Infantil que se desarrolla en marco al Proyecto “Escuelas deportivas y Torneos en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 56.00) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de factura No. 2593 en concepto de suministro de dos rollos de alambre para cerca, para ejecución del Proyecto “Limpieza, Chapoda, Reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y colonias del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 70/100 DOLARES ($ 175.70) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de factura No. 2592 en concepto de suministro de materiales para ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Cancha de Futbol y Zona verde de Colonia Piedra del sol I, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 280.00) a favor de Ricardo Antonio Rivas Preza, en concepto de suministro, transporte y colocación de balasto de origen volcánico en calle que conduce del Caserío Ojo de Agua al Cantón El Obrajuelo, Proyecto” Limpieza, Chapoda, reparación y Reconstrucción de cunetas, bacheo en caminos vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 134.00) a favor de Diego Alejandro Ulloa González, en concepto de pago de Banda que estuvo participando en el Primer festival de Bandas que se llevo a cabo en este municipio , Proyecto Desarrollo de Actos cívicos y culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 947.00) a favor de Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V. para pago de facturas 21194, 20773,20772, 20088 en concepto de suministro de materiales eléctricos para el Proyecto “Obras Complementarias para la instalación de tableros eléctricos integrales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 192.00) a favor de Arcides Noel Lemus Cruz Portillo, pago por anticipo en concepto de perifoneo en publicitar las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, que corresponde al Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 75/100 DOLARES ($ 75.75) a favor de Arcides Ana Margarita Méndez, pago por suministro de almuerzos para el personal de la EEO, que estuvieron laborando en la instalación de tableros eléctricos, proyecto “Obras complementarias para la Instalación de Tableros Eléctricos Integrales domiciliares en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS DIECIOCHO 40/100 DOLARES ($ 518.40) para pago de planilla No. 3 de trabajadores, que corresponde al Proyecto “Reparación de Puntos Críticos de Calles Urbanas y de Caminos Vecinales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, que cubre el periodo comprendido del 30 de octubre al 12 de noviembre del corriente, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 90.00) a favor de Luis Enrique Ulloa Reyes, pago en concepto de 9 dias de trabajo en fumigación en diferentes comunidades del municipio de Quelepa, que corresponde al Proyecto “Jornada medica, oftalmológica y fumigación, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 164.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, pago como anticipo por los servicios animación con sonido estacionario en las jornadas taurinas de jaripeos en marco a la celebración de los Festejos Patronales en honor a la Inmaculada virgen María, Proyecto “Celebración de Fiestas patronales del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 495.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, pago en concepto de traslado de herramientas, suministro y transporte de materiales para el proyecto Reparación de Puntos Críticos de Calles Urbanas y caminos Vecinales del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS 70/100 DOLARES ($ 176.70) a favor de Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V. pago de factura No. 21193, en concepto de suministro de materiales eléctricos para el Proyecto Ampliación y Mejoramiento de Alumbrado Publico del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE 75/100 DOLARES ($ 1,414.75) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de facturas Nos. 2440,2441,2447, en concepto de suministro de materiales de construcción para la ejecución del Proyecto “Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 389.00) a favor de Selbin William Castillo González, pago en concepto de anticipo por trabajos efectuados en la Pintura de logos y escudos en la infraestructura del arco bienvenidos a Quelepa, que corresponde al Proyecto “Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 445.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, pago por suministro de materiales e instalaciones eléctricas en la infraestructura del arco bienvenidos a Quelepa, que corresponde al Proyecto “Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 167.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, pago por suministro de agua, traslado de materiales y herramientas, desalojo de materiales del Proyecto “Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de UN MIL OCHENTA Y DOS 60/100 DOLARES ($ 1,082.60) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de facturas No. 2590 y 2609, por suministro de materiales de construcción para el Proyecto “Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 3,250.00) a favor de Luis Alonso Portillo Ticas, pago por mano de obra en trabajos realizados en la elaboración y hechura e instalación de estructuras metálicas en la construcción del arco bienvenidos a Quelepa, del Proyecto “Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 22,163.19) a favor de Luna & Luna Grupo Consultores S.A. de C.V. en concepto de pago de anticipo del Proyecto “ Pavimentación y Mejoramiento de calle entre Carretera Panamericana, colonia Dolores y calle de acceso, al municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 0130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA SEIS 00/100 DOLARES ($ 336.00) a favor de Mauricio Orlando Villacorta Turcios, en concepto de pago por transporte realizados a la municipalidad , el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 0130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 92/100 DOLARES ($ 498.92) a favor de María Lastenia Yanes Salamanca, en concepto de Reintegro de Fondo Circulante de Caja Chica, destinado para gastos menores, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 92/100 DOLARES ($ 3,755.92) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, en concepto de pago por el servicio prestado de Alumbrado Publico, prestado al municipio, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de TRESCIENTOS 87/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Jose Fredis Castillo Aguilar, en concepto de pago por trabajos efectuados en el Turicentro Jaguar de Piedra, que cubre el periodo desde el 22 de octubre al 11 de noviembre del corriente año, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00) a favor de Víctor Hugo Rivas Mendoza, en concepto de Contribución para gastos que efectuaran en la participación del Dia del Militar en los Festejos Patronales de la Virgen de la Paz, de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130154974 que corresponde a fondos propios, la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 267.00) a favor de Dilmer Alexander Sánchez Merino, pago en concepto de anticipo a dos montadores para las corridas de toros en el tradicional Jaripeo, que se celebran en marco a las Fiestas patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, proyecto Celebración de Fiestas patronales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, la cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 40.00) a favor de Ana Margarita Méndez, pago en concepto de cenas para grupo de Teatro que estará haciendo su presentación en el Parque Municipal el dia 12 de noviembre de los corrientes, coordinando por la Unidad Municipal de la Mujer , Proyecto “De prevención de la Violencia en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00) a favor de Jose Carlos Parada Recinos, primer pago Promover las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Virgen de Concepción de María que se celebran del dos al ocho de diciembre, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 51/100 DOLARES ($ 829.51) para cancelación de facturas Nos. 1101294, 1293174, 1102471, 1102470, a favor de Freund S.A. de C.V. en concepto de suministro de materiales para pintura de infraestructura del Proyecto Construcción de obra Bienvenidos a Quelepa, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00) a favor de Encarnación Parada Hernández, en concepto de alquiler de andamios metálicos para realizar trabajos en la infraestructura del Proyecto Construcción de obra Bienvenidos a Quelepa, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, por un periodo de un mes y medio, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 278.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago final por el suministro y mano de obra de instalaciones eléctricas en la infraestructura del Proyecto Construcción de obra Bienvenidos a Quelepa, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 84.00) a favor de Rolando Heriberto Chávez Merino, en concepto de pago por el alquiler de bodega para resguardar materiales y herramientas del Proyecto Construcción de obra Bienvenidos a Quelepa, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO**: De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 10000025001 que corresponde al Proyecto Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 172.50) para pago de factura a favor de Industria Joyera R & H S.A. de C.V. en concepto de pago del 50% de placa conmemorativa fotograbada de bronce para el Proyecto Construcción de obra Bienvenidos a Quelepa, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** De conformidad a los Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 0130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 288.00) a favor de Silvia Yanira González Benítez, Encargada de la Unidad de Genero, para compras relacionadas a los aeróbicos que se desarrollan como parte de la prevención de la violencia, Proyecto “DE Prevención de la Violencia en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias .-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que es competencia de la municipalidad de Quelepa, prestar el servicio de Recolección , Transporte y Disposición final de desechos sólidos que genera el municipio, exceptuándose los desechos peligrosos y bio- infecciosos, tal como lo establece el Art. 4 numeral 19 del código Municipal, y el Art. 5 del Ley del FODES en su interpretación auténtica, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el proyecto **RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018;** por lo que se autoriza a la Jefe de UACI, elabore el Perfil Técnico respectivo del proyecto para ser sometido a su aprobación.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA**  **Alcalde Municipal** |  | **SR. HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA**  **Síndico Municipal** |
| **Sra. ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS**  **Primera Regidora Propietaria** |  | **Sr. JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL**  **Segundo Regidor Propietario** |
| ***Sra. REINA ISABEL MONTEAGUDO***  ***Primera Regidora Suplente*** |  | ***Sr. HECTOR IVAN CASTRO***  ***Segundo Regidor Suplente*** |
| **Sr. JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ**  **Tercer Regidor Suplente** |  | **Sr. MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO**  **Cuarto Regidor Suplente** |

**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS**

**Secretaria Municipal**